

## CONSTANCIA DE FIRMEZA Y EJECUTORIA

Manizales, 10 de mayo de 2019.

En la fecha, del dos (2) de mayo de 2019, se fija la correspondiente notificación por aviso en la página web de la Gobernación de Caldas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, habiéndose cumplido el término estipulado, dicha notificación se desfija de la página web a partir del día 09 de mayo de 2019 a las 6 p: m.

Por lo anterior, el suscrito Secretario de Hacienda de la Gobernación de Caldas, deja constancia que el Acto Administrativo Resolución N° 1889-1 de fecha 29 de marzo de 2019, mediante el cual se resuelve **"DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, CEDIDO A TÍTULO GRATUITO A LA E.S.E HOSPITAL SAN FÉLIX DEL MUNICIPIO DE LA DORADA DEPARTAMENTO DE CALDAS"**, quedó ejecutoriado y cobró firmeza el día 09 de mayo de 2019 a partir de las 6 p: m. fecha y hora en que se desfijo de la página web de La Gobernación de Caldas.



**LUIS ALEXANDER PINEDA PALACIO**  
Secretario de Hacienda

Elaboró: Diana C. Spitia Muñoz – ABOGADA CONTRATISTA.  
Revisó: Flor Marcela Álvarez Mejía.